

# EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM 28

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

AÑO I

TARIFA

Por un mes . . . . .	0 \$ 50
Por un año . . . . .	5 » 00
Núm: suelto . . . . .	0 » 16
Idem atrasado . . . . .	0 » 20

EL INDEPENDIENTE

SAN CARLOS DICIEMBRE 5 DE 1886

MUNICIPIO

Desgarradoras son las noticias que nos trasmite el hilo eléctrico sobre cólera, ellas nos impulsan á dar á nuestro municipio la voz de alarma.

La Comisión Auxiliar de esta Villa, debe dedicar todos sus momentos en tomar medidas que las circunstancias reclaman.—Así se ha hecho allá por Mercedes, Palmira, Dolores, Soriano, Salto, etc.

Se sabe que ya estamos en medio de una estación terrible—el cólera se presenta devastador como nunca—!alerta pues!—recordemos aquel proverbio que dice: «cuando veas arden las barbas de tu vecino, pón las tuyas en remojo.»

¡Cuidado señores municipales! ay, de nosotros si el mal nos llegase á tomar desprevenidos!

No queremos alarmar,—no hay aun porque,—pero si, queremos que las autoridades todas no olviden la obligación que tienen de prevenir los males que puede traer la estación de calores en que hemos entrado.

También pedimos con instancia la cooperación de los vecinos en su tarea de hacer desaparecer las causas que puedan llamar epidemias, por medio de una perfecta limpieza en el interior de sus habitaciones, casas, galpones, cocheras, depósitos, letininas, corralones, etc.—creemos pru-

dente en que el municipio debe obligar nuevamente el blanqueo de todos aquellos edificios que no lo hayan hecho el año pasado; nos parece de oportunidad la reglamentación y forma en que deben efectuarse las matanzas de ganado para el abasto, el destino que debe dárseles á los despojos de estos; reglamentar el labado, los baños, las ventas de frutas, la admisión de personas cuya procedencia no sea conocida, inspeccionar las bebidas alcohólicas que hoy se expendén por aquí, y tantas otras medidas prudentes y oportunas.

La salubridad pública á todos interesa, por eso creemos que á la menor indicación de nuestras autoridades, nadie dejará de prestar su concurso. De nuestra parte desde ya prometemos denunciar el mas insignificante foco de infección que lleguemos á descubrir.

La salvación de cualquier epidemia está en nuestras manos—ella estriba en que con tiempo nos precabamos.

!Alerta pues!

UNA EXPLICACION

Cuando se supone que se incurre en error al pugnar por lo que puede contribuir á evitar una crisis en la ganadería, conviene dar alguna explicacion, porque de lo contrario, habria causa para que se formase errado juicio de tal suposición; esto lo motiva el artículo segundo del señor L. H. y O. publicado en la Revista Rural de Octubre 31 ppdo. bajo el título «La Industria Pastoril en el Rio de la Plata». En él se continúan las observaciones á lo manifestado por el señor Lamas, sobre convenir la exportación del ganado en pie; concretado el artículo á este asunto nada habria que explicar, pero lo haremos en parte, porque en uno de sus párrafos se dice: «El señor Lamas incurre en el mismo error que in-

currian los que pugnaban por mercados tasajeros en Europa, partiendo de la base de que la crisis ganadera existe por no tener mercados que consuman nuestras carnes, sea al precio que sea.»

Del párrafo transcrito se deduce: que el error está en el articulista, al suponer que incurrian en él los que pugnaban por Mercados Tasajeros sin preocuparse del precio de venta del tasajo; he aquí el error de aquel señor, que sólo puede atribuirse al conocimiento que ha tenido de lo que sucedía al iniciar y continuar la propaganda del tasajo en Europa: tal proceder era de suma necesidad entonces, porque el objeto que guiaba á los que pugnaban por mercados, fué hacer conocer esa clase de carne regalándola ó vendiéndola á infimo precio á fin de obtener consumidores, pero conseguido el objeto en España, como es de esperar se consiga en otras naciones, cesó aquella necesidad y quedando á cargo del comercio continuar alimentando los mercados tasajeros en que haya demanda de esa carne, pero á precios remunerativos y no que sea al precio que sea como lo supone el señor articulista.

Si los precios obtenidos por el tasajo en Europa son inferiores á los del mercado del Brasil, no son menores á los de la Habana y prueba de ello es que los especuladores de ese artículo en esta plaza, les ha convenido remitir algun excedente que han tenido, como ha poco ha sucedido; pero hay una razon más para justificar la pugna de los que el señor articulista juzga que han incurrido en error, como no es posible que haya igualdad en el engorde del ganado cuya carne en este estado es la que se necesita para el mercado brasilero, resulta pues que la de mediana gordura tenga tambien mercado que la consuma y como hasta hoy el único que tenia era el de la Habana, tenemos pues que al pugnar por mercados tasajeros en Europa se ha

adquirido un auxiliar que coopera á disminuir los malos efectos de la crisis ganadera que hay razon para temer.

Si los resultados hasta hoy no son tan favorables en Europa, como era de desear, en relacion al precio de la carne en esta plaza, es porque de la vecina se exporta para aquellos mercados en mayor cantidad y con ménos costo en su compra, pero sin embargo, se ha notado que la diferencia de precio en la carne gorda á la habanera, que es la que se consume en Europa, presenta alguna mejora, porque en la anterior faena se ha notado que estando la carne gorda para el Brasil á 28 reales quintal, se vendía la habanera á 24, siendo así que la diferencia de precio entré una y otra carne generalmente ha sido de 8 á 10 reales.

B. M.

«LA REPUBLICA»

- El gran Partido Blanco-Nacionalista, cuenta desde hoy con un importante órgano de publicidad—su redactor es el ilustrado Doctor D. Juan Gil.

*La República*, defiende una causa santa, viene á la arena del combate á representar nuestro gran Partido Blanco-Nacionalista, que en su lucha de mas de veinte años, ha dejado un camino bien marcado en sus esfuerzos por alcanzar la reconstrucción del país.

*La República*, redactada por nuestro distinguido correligionario el Dr. Gil, contará indudablemente con el decidido concurso de todos los buenos ciudadanos:—un éxito muy feliz le deseamos en tan patriótica tarea á ese amigo.

Al nuevo colega saludámosle con cariño.

Crónica

MÚSICA—El día 8, del corriente que es la fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, tendremos por aquí la «Banda Departamental» que dará retreta en nuestra plaza principal.

Muy bien.

AL CAMPO—Varias son las familias que saldrán en estos días al campo, á pasar la temporada de verano en sus respectivos establecimientos.

La familia del Sr. D. Servando Pagola ya ha partido.—Salud y alegría les deseamos.

LA LANGOSTA—Este insecto destructor empieza ya ha hacerse sentir en los fértiles campos de Pan de Azúcar.

Está aun muy chica, pero así mismo ya ha puesto en juego su voracidad.

LOS PREMIOS—Aunque accidentalmente nos hallabamos fuera de esta Villa el día de la distribución de premios, sabemos por referencias de personas que á esta fiesta concurren, que ella estuvo tristísima en extremo.

Ignoramos la causa.

PERJUICIOS—El último temporal de Noviembre, que tan agradablemente vino para los campos de pastoreo, ha causado sus perjuicios por otra parte.

Nos consta que no ha dejado de hacer sus destrozos en las majadas que tomó recién esquiladas, y también en los trigales de algunos labradores de la Jurisdicción de Maldonado.

AGUA—Las últimas lluvias de estos días han sido tan abundantes como favorables.

Sabemos que por Garzón, Sauce, Cañas y José Ignacio arriba ha llovido copiosamente,—estos arroyos no han salido de madre, pero si han tomado bastante agua.

FERRO CARRIL—Nos apresuramos á transmitir á nuestros lectores una noticia importante, y es; que en estos días se dará comienzo á los trabajos de la línea de Ferro-carril que ha de ligarnos con la ciudad vecina.

El activo é inteligente empresario de esa grande obra, ha ofrecido traernos aquí los rieles antes del año: El ofrecimiento merece un aplauso.

Mas de diez años hacen que se habla de esos trabajos, es posible pues que hoy se realicen.

VIGILANCIA—Las policías de Garzón, José Ignacio, San Carlos, Maldonado y Pan de Azúcar, recorren consecutivamente nuestras playas.

Todo lo que la mar arroja se le prende fuego en el acto.

PALOMEQUE—Recordarán nuestros lectores cuantos defectos se le ha querido dar á el ciudadano D. Hermenegildo Palomeque, por ciertos *empleaditos* del coronel Escayola; sin embargo, el año pasado cuando este desempeñaba las funciones de comisario en Tacuarembó Chico, era un funcionario modelo.

¿Cuánta mudanza en un día?

Palomeque es blanco inveterano,—he ahí su defecto capital para los mandones de aquellos puntos.

INFORME—La Mesa examinadora de la Escuela de Niños N.º 4, ha pasado á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, el informe de práctica.

En el número próximo lo publicaremos íntegro.

PARA MALDONADO—Debemos hacer presente á los señores Médicos, que en la ciudad de Maldonado, se hace sentir en extremo la necesidad de uno de vosotros.

Los vecinos de Maldonado ciertamente proporcionarán todos los medios posibles al Médico que se resuelva venir, con tal de sostenerlo en dicho punto.

\*\*\*

DE TACUAREMBÓ—Desearíamos saber si los señores Rodolfo Lopez, Miguel Childe (hijo) Obrer y Leonard, Isabelino Paz Nadal, Calisto Valdez, «Leceo de Tacuarembó» Dr. Ricardo Acosta, Dr. Montero Paulier, Dr. Agustin Perez Iglesia, Clotilde O. de Ortega, «Hotel España», Hotel de Landó, «Club-Progreso», Juan M. Oliver, Pablo Gaye (hijo) J. Paggi y Maciel y Higinio Gauna, reciben con puntualidad esta hoja.

Debemos pasar á la Dirección General de Correos á establecer nuestras quejas y necesitamos conocer esta circunstancia.

CAMPAÑA—Los habitantes de la campaña de nuestro departamento están de parabenés,—algunas epidemias que se habian desarrollado en el ganado vacuno han desaparecido por completo, los campos se presentan hoy inmejorables; muy á tiempo han venido las últimas lluvias de Noviembre.

Algunos invernadores de Pan de Azúcar, Solís y Matajojo tienen ya casi parejo de engorde sus nobillos.

Los troperos D. Quintin Cuadrado, Francisco Bonilla (hijo) German Rodriguez y otros, han entrado en tratos ya con la mayor parte de los invernadores de dichos puntos.

A LA CAPITAL—El Sr. Inspector de Policías de la capital teniente coronel Villar, ha vuelto nuevamente á su destino, despues de haber levantado una estensa sumaria información en el asunto Pintos—Ximenez.

Parece que muy mal se presenta la *cosa* para el Sr. Sub-Delegado:—también ha levantado la J-fatura otra minuciosa información del suceso.

Ximenez, no ha sido mal empleado público, pero la verdad sea dicha,—adolecía de esa maldita costumbre por la que acaba de ser acusado.

TACUAREMBÓ—Ofrecemos generosamente las columnas de EL INDEPENDIENTE á los amigos de Tacuarembó, que deseen escribir sobre la muerte de los hermanos Luciano y Pedro Royano.

Podemos ofrecerles también un espacio en nuestros colegas *El Día* ó *La Tribuna Popular*: esta administración se encargará de entenderse con los administradores de aquellas importantes publicaciones.

La correspondencia, pueden enviarla por conducto particular á la Dirección General de Correos que, de dicho punto nos vendrá sin interrupción alguna.

**ECONOMIAS**—Han sido obsequiados con los despachos de capitán los señores Juan Piriz y Carlos María Padilla; y con los de alféres de caballería los jóvenes Maurenre y Corréa.

Este cronista es Cabo 1.º de Mayoría desde el año 1875—¿cuándo ascenderá á sargento?

**SR. ESCAYOLA**—En el N.º 136 de nuestro muy estimado colega *El Día*, aparece una interesante cartita fechada el 22 del pasado; en la que se dan algunos datos sobre la desgraciada muerte que se les dió á los valerosos hermanos Royano, por su empleado *don Modesto*.

Justifican esos datos los señores Doctor Agustín Pérez Iglesia, nuestros amigos de infancia los caballeros Isabelino Nadal y Rodolfo Lopez y un empleado suyo, que lo es el señor Don Fructuoso Gilbert, persona estimada por todos conceptos.

La cartita aludida señor Escayola está suscrita por una persona que asistió, no sabemos en que carácter a la exhumación de los cadáveres de esos dos distinguidos á la vez que desgraciados compatriotas,— en ella encontramos estos párrafos.

Tome nota—«Creo, que haciéndole saber esto, (lo cual publicará si cree conveniente,) hago un bien, pues así se podrá poner en claro algo de lo que se quiere á viva fuerza oscurecer.»

«Creo, que *El Liberal*, ya no pondrá las columnas á disposición del honorable Machado, comisario y protector de los habitantes de la 5.ª Sección de este departamento.»

¿Y ahora que dice V. señor y su *Liberal*?

¿Le llamarán también *changadores* de depósitos de harina, al que eso escribió?

¡Muy pobre é ingrata es la defensa que hace *El Liberal*!—en fin, líameos como quiera.

**UNA BISCACHERA**—La policía acaba de descubrir una gran biscachera en una quinta á inmediaciones de la del Sr. Cuello.

La *biscacha* había arrimado á su cueva un eje de carreta, varias herramientas, algunos cueritos de oveja y muchas otras chucherías.

En una trampa que tiene el Sr. Maurenre pudo cazarse muy fácilmente este animalito tan *laborioso*.

¡Que bueno sería cazar también una *comadreja* que ha dado en visitar nuestro pobre gallinero!

¡BRAVO!—Habla *La República*—«No seríamos justos si al recordar á nuestros buenos compatriotas, no lo hiciéramos también con el oriental mas calumniado en estos últimos tiempos:—con el General D. José Miguel Arredondo, cuya figura militar y política se destaca con todo su prestigio en medio á las sombras con que la malevolencia y la injusticia han querido envolverle, sin que semejantes sombras quiten el brillo de su espada, ni empañen los entorchados de su alta gerarquía.»

¡POR FIN . . . . PARTIÓ!—Si! Al fin, ya este pueblo mártir, harto de sufrir la afrenta ignominiosa, cree verse libre de ella y deirante de júbilo exclama «¡Eureka! ¡Eureka!»

¿Tendrá motivos para regocijarse por la sola ausencia temporal de un personaje funesto?

Indudablemente que dada la preponderancia que había logrado adquirir sobre todos los resortes del mecanismo gubernamental, la partida de ese hombre puede considerarse como un gran alivio para los males que sufre esta pobre Pátria enferma.

Pero, ¿no tendrán mucho de ilusorios los planes que se forjan en la mente de ese pueblo ávido de una vida libre y ordenada, ante el embarque ansiado que ha tenido lugar, despues de muchas vacilaciones? . . . . .

Esperemos un poco más para decidir, pero con la mirada fija, desde luego, esos honores ayer tributados al que ha empobrecido á la Nación para enriquecerse él y los suyos. . . . .

Tiempo al tiempo. . . . .

**TEÓFILO M. SANCHEZ**—Este inteligente amigo y correligionario político aparece en nuestro ilustrado colega *La República*, como jefe de la sección *gacetilla*,—enviamos nuestro afectuoso saludo á tan aventajado caballero.—*El cronista*.

**ENFERMA**—Desde hacen algunos dias se halla enferma en cama la señora esposa del general de la Llana.

Que sea breve su restablecimiento son nuestros deseos.

**COLABORADORES**—Entre los varios ilustrados colaboradores que prestarán el contingente de su inteligencia á LA REPÚBLICA, se encuentran los siguientes señores: Doctor Juan José Segundo, doctor Arturo Berro, doctor Jorge Arias, doctor Angel Solla, el Br. don Alfredo Vidal y Fuentes y otros distinguidos compatriotas.

**EL SR. SEOANE**—Se halla entre nosotros este aventajado cirujano-dentista. Dirijirse al Hotel del señor Anfusso.

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Bernarda Torres de Díaz, citándose á los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de treinta dias y con los justificativos corres ondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 1º de 1886

ALEJO AGUIRRE

AVISO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
Maldonado, Noviembre 30 de 1886.  
El día veintiuno del próximo Diciembre, á las tres de la tarde, se recibirán en esta Oficina ofertas verbales para el sostenimiento y servicio de alumbrado Público de esta ciudad, por todo el año 1887.

Los interesados pueden pasar á la Secretaría á informarse del pliego de condiciones.

Por autorizacion

EL SECRETARIO

AVISO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
Maldonado, Noviembre 30 de 1886.  
El día veintuno de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, la Junta oirá ofertas verbales para la recaudación del derecho de abasto en Maldonado, Pan de Azúcar y demás distritos rurales que comprenden la 1ª y 2ª Sección de este Departamento, siendo la enagenacion por todo el año próximo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Por autorizacion

EL SECRETARIO

REMATE

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCIÓN  
Por disposición de este Juzgado, se hace saber al público, que el día diez del entrante mes de Diciembre de doce á una de la tarde y en la puerta de este Juzgado se vá á proceder á la venta en pública subasta, de doscientas dos y media cuadradas de campo con sus plantíos etc situado en el parage denominado Corte de la Leña jurisdiccion de este Juzgado y lindando al Norte con la Sucesion de Don Carlos Curbelo, por el Sud, con Don Felipe de Leon, por el Este, la Sucesion Suarez y por el Oeste la Cañada Vellaca, situado dicho campo en la cantidad de 2025 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que hasciende á la suma de 1.350 \$; debiendo el mejor postor oblar la suma de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta se efectua para con su producto cubrir un crédito que su propietario Don Antonio Reyes adeuda á Don Pablo Mata y las costas y costos del juicio.

José Ignacio Noviembre 16 de 1886.

Nicandro Gomez.

En los autos seguidos por Don José Fornacio contra Don Agustín Fernandez Chavez sobre indemnización de daños y perjuicios, ha recaído la providencia siguiente: «Maldonado, Octubre 29 de 1886-Declarase en rebeldía al demandado Don Agustín Fernandez Chavez, y hágasele saber con aneglo al artº 844 del Código de Procedimiento Civil-Vareia Stolle-Lo proveyó y firmó el Dr. D. Antonio Varela Stolle, Juez L. Departamental, en Maldonado á veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis; doy fé-Alejo Aguirre: Escribano Público»-Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto se hace esta publicación.

Maldonado Octubre 30 de 1886

AVISOS

TIPOGRAFÍA



DE JUAN PEDRO ORTEGA

El Bion

EL DIA

En esta Agencia se reciben suscripciones á esta publicación.

SARANDI NÚM 94

J BALBOA

CIRUJANO—DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales en Rocha, calle San

Miguel núm : 103

Pte — 20 ct.



En esta Agencia se reciben suscripciones á las publicaciones siguientes:— *La Tribuna Popular, La Estación, El Diario, (B. A.) Guia General de Comercio, La Moda Elegante, Cristina, por D. Niños, La Prensa, Revista de Agricultura en General.* En el Catálogo de la casa existen otras publicaciones y revistas que no detallamos.

Sarandi 94—SAN CARLOS—94 Sarandi

J. P. Ortega

AGENCIA DE PUBLICACIONES

HOTEL ORIENTAL

DE

LOS SERS. ANFUSO Y C<sup>a</sup>.

SAN CARLOS

CIGARRERÍA

Rural

DE F. A. Olivari

AVISO

«LA ESTACIÓN»

PERIÓDICO DE MODAS

AVISO

Se arriendan 148 cuadras de campo alambradas, con una cbea de azotea de 14 varas, un altillo, algien y pileta y otras poblaciones, cituadas en el Partido Norte de esta Sección.

San Carlos Octubre 24 de 1886.

Anastasio Torres

Oficinas

SAN CARLOS DICIEMBRE 5 DE 1886

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> Sección  
Apeticion de parte interesada, se hace saber Que ante este Juzgado; D. José Maria Paez y D<sup>a</sup> Manuela Olivera, han garantido una cuenta que adeudan á D. Carlos E. Alegre y C<sup>a</sup> con las acciones y derechos que le corresponden á una casa que poseen en esta Ciudad, ubicada en la Calle 18 de Julio esquina Cebollati; por cuyo motivo toda enagenacion, ó gravamen, que se haga de dicha finca, sin haber ante chancelado el credito de los señores Alegre y C<sup>a</sup> será nula y de ningun valor.

Maldonado Octubre 8. de 1886.

Fernando A. Plá

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle, se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de los terrenos pertenecientes á la Sucesion de Don Bartolomé Perez ubicados en el distrito de Matajo de esta jurisdiccion, cuyos limites son: por el Norte y Este con Don Domingo Umpierrez, por el Sud con Don Nicolás Baez y por el Oeste, con Don Santiago Casinelli, cuya mensura la practicará el Agrimensor de Número Don Pablo Mata, y presidirá el Teniente Alcalde respectivo, previa citacion de linderos y demás fosinalidades legales. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo que determina el artº. 1219. del Código de P. Civil.

Maldonado, Nobiembre 3 de 1886

ALEJO AGUIRRE

Por disposicion del Sor. Juez L. Departamental Doctor D. Antonio Varela Stolle y de conformidad con el Artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Don Roman Nuñez y Doña Isabel de los Santos; á fin de que, los que se consideren con derecho á ella en cualquier concepto, comparezcan á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado Octubre 25 de 1886.

ALEJO AGUIRRE